

BAQUEDANO, 19 JUL 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1366

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Registro Nro. 155 que aprueba contrato de trabajo de fecha de 19 de agosto del año 2009, entre la municipalidad y don Sergio Araya Páez, Rut. N° 08.735.001-0.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
3. La Clausula Decima Prima del Contrato de Trabajo suscrito entre las parte con fecha 19 de agosto del año 2009.
4. El fallecimiento de un familiar de Coordinador de Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda, señor Sergio Araya Páez.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado" y sus posteriores modificaciones.

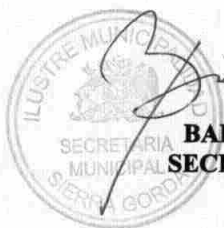
CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 38, por 1 día de permiso administrativo, del Señor Sergio Araya Páez, de fecha 14 de julio del año 2010.

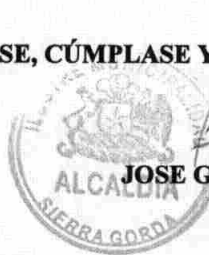
DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** autorización por 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al señor **Sergio Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0**, Coordinador del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por el día 14 de julio del año 2010, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador Salud
- Personal Salud
- Interesado